



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SECRETARIA SALA LABORAL

El Secretario de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, publica el siguiente:

EDICTO

Que la Sala Laboral del Tribunal Superior de Guadalajara de Buga, en virtud de la descongestión dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PCSJA22-11963 del 2022, ha proferido sentencias en los procesos que a continuación se relaciona:

DESPACHO. ORIGEN	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
DESP. 09° S.LAB T.S. CALI	76001310500120180016201	NURY MARÍA OCAMPO LEDESMA	COLPENSIONES Y OTRA	31/08/2023
DESP. 06° S.LAB T.S. CALI	76001310501320170048801	JOHNNY CAICEDO HURTADO Y OTROS	GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD LTDA.	31/08/2023

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría de esta Sala Laboral por un (01) día hábil, conforme al artículo 41 del Código de Procedimiento Laboral y concordante con el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, hoy **PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**.


JESUS ANTONIO BALANTA GIL
SECRETARIO

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

El presente edicto se desfija el primero (01) de septiembre de dos mil veintitrés (2.023) a las 05:00 p.m.